de Alava debe entregar á esta Corporacion municipal, en equivalencia de la renta que deben producir las inscripciones nominativas que se han de expedir á su favor, por el valor del censo que la Casa de Beneficencia de esta villa tenia en la Caserio de Abumuzacho, cuyo censo, perteneciendo á esta villa por cesion que la hizo otra Casa, fué redimido por el Sor. Conde de Atacha.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, firmando el acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio ma. Zagarna

José Manl. de Azcárate
Sric.

En la villa de Vergara y su casa Consistorial á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Joaquin de Aguirre, segundo Teniente de Alcalde, por ausencia de los Señores Alcalde y primer Teniente, los Sres. D. José Mª Iraola, D. José Manuel Ybarra Sagastizabal, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Azpitarte, D. Francisco Enciso, Regidores, y D. Ramon de Arizmendi, Pror. Síndico, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El congreso quedó enterado de una comunicacion de la Ilstre. Diputacion Foral de esta provincia, sellando con su aprobacion la obra de la prolongacion del puente de San Antonio de esta villa y de colocacion de las aceras, con el objeto de formar una plazuela en el empalme del espolon que acaba de construirse, ensanchandole con las obras que se han ejecutado en el mismo espolon.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta de colocacion de postes en el portico de la parroquia de San Pedro, importante Rs. 120, con 17 mrs. que por encargo del Regidor D. Fermin Laborda se habia practicado, advirtiendo que en lo sucesivo esta corporacion no satisfará cuenta alguna de igual procedencia, sin haber precedido una autorizacion especial de la misma.

Se leyó una solicitud que elevaron á Diri-

gir los fagores de la alhondiga de esta villa, reclamando, á cada una otra de oro con que fueron gratificados en el año proximo pasado, y se resolvió que se estubiese á lo acordado sobre el particular en sesion de 4 de Agosto ultimo.

Se dió conocimiento de una cuenta de los gastos hechos con motivo de las funciones que tubieron lugar por el aniversario último del convenio que se celebró en este pueblo, importando aquella la cantidad de R.s 2.642 con 17 mrs. la cual fué aprobada por el Ayuntamiento, resolviendose verificar su pago de los fondos de quiebras.

Fué tambien aprobada otra cuenta importante R.s 443 con 27 mrs. de gastos ocurridos con motivo de los bailes que tubieron lugar en las noches del 31 de Agosto y del 4 de Setiembre últimos en la sala consistorial de esta villa.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Joaquin de Aguirre

José Mand.
de Arzárate
Srio.

En la sala Consistorial de la villa de Vergara á Veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma, D.n Antonio M.a de Egaña, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, segundo Teniente de Alcalde, D. Pio Sanchegui, D. José Cuadrado, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, D. Francisco Lucio, Regidores, y D. Ramon Aizpurua, Sor. Síndico, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y hecha lectura del acta anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una esposicion suscrita por Sebastian Garagorri y José de Alcaraz, conductores del vino Claret para el consumo de esta poblacion, manifestando que experimentan perjuicios de consideracion con la rebaja que se les hace de la mitad de las pitanzas, siendo asi que su compromiso con